Preguntas y respuestas: importar a Cuba con QvaPay y QvaPort después del 30 de septiembre de 2026

Para empresas con cuenta de empresa en QvaPay · 16 de noviembre de 2026 · tarifas vigentes desde el 17 de octubre de 2026 · no es asesoría legal · qvaport@qvapay.com

QUÉ CAMBIÓ

1. ¿Qué cambió el 30 de septiembre de 2026?
La OFAC (Tesoro de Estados Unidos) modificó las regulaciones de Cuba. Dos cambios le afectan: (1) los bancos de Estados Unidos ya no pueden procesar giros en dólares que empiezan y terminan fuera de EE. UU. cuando hay un interés cubano (el llamado "U-turn", 31 CFR 515.584(d)); la norma les permite rechazar la transferencia. (2) Quedan prohibidas también las transacciones indirectas con las entidades de la Lista Restringida de Cuba (515.209). A eso se suma la Orden Ejecutiva 14404 (1 de mayo de 2026): GAESA, GECOMEX y el operador del puerto de Mariel están bloqueados, y también toda empresa de la que alguno de ellos posea el 50 por ciento o más (31 CFR 516.406); un banco extranjero que facilite una transacción significativa para una entidad bloqueada puede perder sus cuentas corresponsales en EE. UU., y una empresa extranjera que le dé apoyo material puede ser designada. Fuentes: Federal Register, 30 sep 2026; OFAC FAQ 1271, 1272, 1273; alerta de la OFAC del 29 sep 2026.

2. ¿Por qué eso termina con la ruta de Panamá?
Porque el problema nunca fue la mercancía sino el dinero. Para pagar a un proveedor fuera de Estados Unidos, una PYME cubana necesitaba dólares fuera de Cuba y un banco de un tercer país (Panamá, Hong Kong) que los recibiera y los girara. Ese giro en dólares pasa por un banco corresponsal en Estados Unidos, que desde el 30 de septiembre lo rechaza. Además el banco panameño arriesga sus corresponsales, la logística o la fábrica que venden a una importadora estatal bloqueada arriesgan ser designadas, y la importadora que ponía la factura en Mariel está bloqueada. Y las navieras europeas y asiáticas dejaron de tocar Cuba en mayo de 2026.

3. ¿Y si en vez de Panamá uso México, Caucedo, Hong Kong o un embarque directo China → Mariel?
Da igual. El hub cambia; la pata de pago es la misma y es la que está prohibida: dólares de Cuba a un banco de tercer país y de ahí a la fábrica. La mercancía puede llegar; el dinero no sale legalmente, y toda la cadena sigue expuesta a sanciones.

4. ¿Esa ruta es ilegal para mí, que soy una PYME cubana?
Las reglas de la OFAC obligan a las personas y empresas de Estados Unidos: para ellas, tocar esa ruta es ilegal, y los bancos de EE. UU. solo pueden rechazar el giro, no procesarlo (31 CFR 515.584(d); OFAC FAQ 1272). Quien la opera desde fuera de EE. UU. —el banco de Panamá, la empresa logística, el consolidador, la fábrica que vende a una importadora estatal bloqueada— queda sujeto a sanciones secundarias de Estados Unidos: pérdida de cuentas corresponsales o designación, con sus cuentas congeladas. Para usted las consecuencias son prácticas: su dinero puede quedar rechazado o congelado en el camino, el intermediario puede desaparecer, y si en la cadena hay una entidad bloqueada, cualquiera que la pague o le facilite la operación se expone a ser designado. No hay una forma legal de que ese dinero llegue a China por esa vía.

5. ¿Qué pasa con lo que ya pagué o ya está en camino por Panamá?
QvaPay no puede pagar, cobrar ni completar ninguna parte de esa operación, ni recuperar lo que usted ya pagó: eso es entre usted y la fábrica o el intermediario. Si su giro fue rechazado y la fábrica o el distribuidor todavía tiene la mercancía y está dispuesto a venderla a un vendedor de Estados Unidos, escríbanos con la factura y la lista: se cotiza como una compra nueva por la ruta 3 (QvaPort la compra con dinero propio, la lleva a la zona franca de Florida, la exporta en nombre propio y se la revende).

6. ¿Puedo seguir pagando desde Cuba a un proveedor de servicios en España, Panamá o México (software, hosting, un agente de carga)?
No por QvaPay. La misma regla que cierra la mercancía cierra los servicios: desde una cuenta de empresa ubicada en Cuba solo se paga a proveedores de Estados Unidos (internet, software, telecomunicaciones, mercancía). Proveedores de Estados Unidos de internet, software y telecomunicaciones, sí; otros servicios de EE. UU., consúltelo antes de pagar.

CÓMO FUNCIONA AHORA

7. ¿Qué puede hacer hoy mi cuenta de empresa?
Si el dueño vive en Cuba: recibir pagos desde Estados Unidos (transferencia, PayPal, tarjeta) y desde otros países; cobrar a sus clientes con su tienda y sus enlaces de pago dentro de QvaPay; pagar a un vendedor de Estados Unidos que ya tiene la mercancía en Estados Unidos; pagar a proveedores de EE. UU. de internet, software y telecomunicaciones; pagar nómina y contratistas dentro de QvaPay, incluida su empresa de logística en Cuba, en QUSD; mantener saldo; cambiar sus QUSD a CUP en el mercado P2P; y retirar a su propia billetera. Si el dueño vive fuera de Cuba (con documento y comprobante de domicilio): además transferir a su propio banco en cualquier país y pagar a proveedores por lo que no va a Cuba; lo que va a Cuba sigue la regla del vendedor de Estados Unidos.

8. ¿A quién puedo pagar por mercancía?
A un vendedor de Estados Unidos que sea dueño de la mercancía en Estados Unidos cuando usted paga: un fabricante de EE. UU., un distribuidor de EE. UU. o QvaPort. La mercancía puede ser hecha en EE. UU., o hecha fuera y ya en el almacén de ese vendedor en EE. UU. o en una zona de comercio exterior de Florida a su nombre. La mercancía sale de Estados Unidos con autorización del Departamento de Comercio (excepción SCP o AGR, o licencia BIS), que gestiona el exportador.

9. ¿Cuáles son las tres rutas?
(1) Hecho en EE. UU.: compra al fabricante, a un distribuidor o a QvaPort; 2,5 %. (2) Hecho fuera, ya importado y con aranceles pagados, en el almacén de un distribuidor de EE. UU.; 5 %. (3) Hecho fuera (por ejemplo paneles solares chinos), en la zona franca de Florida, sin aranceles, propiedad de QvaPort, que lo compró con su dinero; 5 % más 5 % de QvaPort. En las tres el vendedor entrega en Port Everglades (Florida) y QvaPort reserva y paga el barco a Mariel. La ruta 3 suele ser la más barata para lo chino porque lo que se exporta desde la zona franca nunca paga aranceles de EE. UU. El combustible refinado en Estados Unidos (gasolina, diésel) es la ruta 1: vea la sección de combustible.

10. ¿Qué es QvaPort y qué hace por mí?
QvaPort es la exportadora del grupo QvaPay en Florida (ya cotiza; las operaciones se programan con cada cliente). Hace lo que hacía su consolidador de Panamá, pero dentro de la ley de Estados Unidos y como vendedor de verdad: recibe su lista y le cotiza precio FCA Port Everglades y plazo; compra con dinero propio al fabricante o al distribuidor de EE. UU., o usa su stock en la zona franca de Florida, y se lo revende; consolida, etiqueta y arma el contenedor; exporta en nombre propio con la autorización de Comercio y la declaración EEI, y entrega la carga en Port Everglades. QvaPort reserva y paga el barco a Mariel y lo factura al costo, en esta ruta y en todas. Desde Mariel se encarga su operador logístico en Cuba: el puerto, la aduana con usted y el transporte hasta su almacén. Usted paga a QvaPort en QUSD dentro de QvaPay. QvaPort cobra 5 % sobre el valor de la mercancía; el transporte va aparte, al costo. En combustible, el vendedor es un proveedor de combustible autorizado, y QvaPort puede aportar el isotanque y los documentos (vea la sección de combustible).

11. ¿Puede el vendedor de EE. UU. comprar en China con mi pago?
No. QvaPay paga mercancía que el vendedor ya tiene en Estados Unidos; no envía su pago a un vendedor para que compre en China con él. QvaPort compra su stock por adelantado con dinero propio y después se lo vende a usted.

12. ¿Cómo pido una cotización y qué necesita QvaPort?
Escriba a qvaport@qvapay.com con: la lista de productos (descripción, cantidad, especificaciones o enlace del producto), el destino en Cuba, si tiene autorización de importación del MINCEX o quién será el consignatario, su operador logístico en Cuba si ya tiene uno, y si quiere financiamiento. QvaPort le responde con el precio FCA Port Everglades desglosado (mercancía, transporte hasta Florida al costo y su 5 %), el plazo, el barco a Mariel al costo y los datos de la carga para que su operador logístico le cotice el lado cubano. Si no tiene operador, le presentamos uno.

13. ¿Cómo se mueve mi dinero?
Usted paga desde su cuenta de empresa de QvaPay, en QUSD. QvaPay transfiere dólares desde su banco en Estados Unidos a la cuenta del vendedor en EE. UU., contra la factura a nombre de su empresa (FOB/FCA Port Everglades), la autorización de exportación del vendedor y su declaración EEI. Con QvaPort, su pago es una transferencia de QUSD dentro de QvaPay a la cuenta de QvaPort, contra documentos. Ningún banco cubano ni de tercer país entra en la cadena. Si el vendedor lo prefiere, QvaPay puede pagar en USDT a una billetera a nombre del propio vendedor. Siempre al vendedor, nunca a un tercero, con su número de pedido como referencia. Un pedido está pagado solo cuando el dinero llegó al vendedor.

14. ¿Qué cuesta, y cómo se compara con Panamá?
Tarifa de pago de QvaPay: 2,5 % sobre lo diseñado y fabricado o ensamblado en Estados Unidos, 5 % sobre lo demás. Si QvaPort le vende la mercancía, más 5 % de QvaPort sobre la mercancía. En todo pedido QvaPort reserva y paga el barco al costo, más su servicio, que se cotiza por pedido. Las dos se cobran solo sobre el valor de la mercancía: en la ruta 3 suman 10 %. El transporte (China → Florida, camión, isotanque) va aparte, al costo y sin tarifa. QvaPort reserva y paga el barco a Mariel y lo factura al costo; el lado cubano lo cotiza su operador logístico. La ruta de Panamá costaba 7 % del procesador + 5 % de la logística = 12 % solo por el pago, más ~5 % de la importadora estatal = 17 %, más flete (unos 7.805 USD por contenedor en octubre de 2026), y nadie respondía si el giro fallaba. Cifras de un importador cubano, octubre de 2026; cada operación se cotiza.

15. ¿Cómo junto los QUSD para pagar?
Empiece por sus propios clientes: dígales que prefiere cobrar en QUSD. El cliente que tiene CUP compra QUSD a usuarios verificados en el mercado P2P de QvaPay y le paga dentro de QvaPay, con su tienda o un enlace de pago; o usted cobra en CUP y convierte a QUSD en el P2P. En los dos casos el dinero está en su cuenta de empresa en cuanto el cliente paga, listo para pagar al vendedor de EE. UU.: sin comprar dólares en efectivo, sin procesador y sin un giro que pueden rechazar. Los clientes del exterior pagan con tarjeta, PayPal o transferencia. QvaPay nunca toca efectivo: en Cuba el efectivo se mueve entre usuarios en el mercado P2P.

16. ¿Por qué es mejor que el primer paso de antes?
Antes: cobrar en CUP, comprar dólares en efectivo en el mercado informal, entregarlos a un procesador de efectivo (cerca del 7 %), que los giraba a una cuenta en Panamá, y desde el 30 de septiembre ese giro puede ser rechazado. Ahora: su cliente le paga en QUSD, o usted convierte sus CUP a QUSD en el P2P. Sin efectivo, sin mensajero, sin procesador, sin banco de tercer país, y el saldo queda en su cuenta para pagar al vendedor en el momento.

17. ¿Hay financiamiento para importar?
Sí, es un beneficio de la cuenta de empresa aprobada. Un financista verificado en QvaPay adelanta el pago al vendedor de Estados Unidos; usted recibe la mercancía y repaga en QUSD por QvaPay en los plazos acordados. El costo es 8,75 % por operación sobre el monto financiado; QvaPay lo reparte con el financista. Hoy funciona como microfinanciamiento al amparo de la licencia general de Cuba (31 CFR 515.575), con tickets pequeños; los montos mayores llegan con la licencia específica que QvaPay tiene solicitada ante la OFAC (caso CU-2025-1426925-1). No aplica a alimentos ni productos agrícolas: la ley solo permite pago por adelantado o financiamiento de un banco de un tercer país (31 CFR 515.533(a)(4)), y QvaPay no financia alimentos. Se pide con la cotización: cuánto necesita financiar y a qué plazo.

18. ¿Qué documentos lleva cada pago?
Factura a nombre de su empresa (FOB/FCA Port Everglades); autorización de exportación del vendedor (SCP, AGR o licencia BIS) y EEI/ITN; lista de empaque con partida arancelaria y origen por línea; propósito declarado. De su lado: autorización de importación del MINCEX (o un consignatario no sancionado), declaración de que no hay socio estatal, permisos sanitarios cuando hagan falta y el DUA. QvaPay coteja a todas las partes contra las listas de sanciones antes de pagar. Todo envío a Cuba lleva declaración EEI, sea cual sea su valor. Después de la salida, el vendedor envía el ITN y el conocimiento de embarque (B/L) en los 10 días siguientes; mientras falten, QvaPay no procesa su siguiente pedido con ese vendedor.

19. ¿Dónde termina el lado de Estados Unidos?
En el puerto de Florida, FOB/FCA Port Everglades. Ninguna parte de EE. UU. —ni el vendedor, ni QvaPort, ni QvaPay— contrata, paga ni trata con un puerto, terminal o aduana cubana.

EL LADO CUBANO

20. ¿Quién paga el barco y el puerto cubano?
El barco: lo reserva y paga QvaPort, Port Everglades → Mariel (Crowley sale los sábados), de puerto a puerto, por un agente de carga autorizado hasta tener su propia licencia FMC, y se lo factura a usted al costo con su servicio, pagado por QvaPay. El lado cubano: su operador logístico en Cuba recibe la carga en Mariel, hace la aduana con usted y la lleva a su almacén, por un precio que le da él. Las tasas del puerto, la terminal y la Aduana cubanos se pagan en Cuba, fuera de QvaPay, al costo y en recibo aparte. La terminal de contenedores de Mariel (Terminal de Contenedores de Mariel S.A.) y Coral Marítima S.A. están en la lista SDN desde el 23 de julio de 2026, así que ninguna parte de EE. UU. les paga, y el precio del vendedor nunca incluye descarga, manipulación, almacenaje ni demora en Mariel.

21. ¿Puedo pagarle a mi empresa de logística en Cuba por QvaPay?
Sí, en QUSD: sus servicios (recepción, trámites, camión, su margen). El barco se lo paga a QvaPort. Los cargos del puerto, la terminal y la Aduana van en un recibo aparte, al costo, y se pagan en Cuba; nunca dentro de la factura en QUSD. La empresa de logística cambia sus propios QUSD a CUP en el P2P cuando quiera: ese es su dinero, no el pago del puerto.

22. ¿Por qué el puerto no puede ir en la factura en QUSD?
Las terminales de carga de Cuba (Mariel, La Habana) las operan entidades de la Lista Restringida de Cuba o de la lista SDN. Si un pago que procesa QvaPay termina pagando el puerto, QvaPay estaría participando en una transacción prohibida: una transacción financiera indirecta con una entidad de la Lista Restringida (31 CFR 515.209; OFAC FAQ 735) o un trato con una entidad bloqueada (31 CFR 516.201).

23. ¿Qué agente de aduana puedo usar?
Cualquiera que no sea ADESA/ASAT (la agencia de aduanas de CIMEX, en la Lista Restringida). Su agente presenta el DUA con factura, lista de empaque, conocimiento de embarque, certificado de origen y permisos sanitarios.

24. ¿Quién nunca puede ser parte de la operación?
Como comprador, pagador, socio o usuario final: entidades estatales, GAESA, MINFAR, MININT, cualquiera en la Lista Restringida o en la lista SDN, funcionarios prohibidos del Gobierno de Cuba y negocios con socio estatal. Un importador estatal no listado ni bloqueado solo puede figurar como consignatario; la factura y el pago son siempre de su PYME. La mayoría de las importadoras estatales pertenecen a GECOMEX, bloqueada desde el 13 de julio de 2026, así que lo más seguro es que la consignataria sea su propia PYME, con su autorización de importación del MINCEX.

25. ¿Puedo mantener saldo en mi cuenta de empresa?
Sí. Las reglas de arriba se aplican cuando usted paga.

26. ¿Puedo retirar a un banco fuera de Cuba?
Desde una cuenta de empresa ubicada en Cuba, no, ni siquiera a una cuenta a su nombre. Si el dueño vive fuera de Cuba y lo acredita (documento y comprobante de domicilio), sí, a su propio banco en cualquier país.

27. ¿QvaPay maneja efectivo?
No. El efectivo en Cuba se mueve entre pares en el mercado P2P; QvaPay nunca lo toca.

COMBUSTIBLE EN ISOTANQUE (GASOLINA Y DIÉSEL)

28. ¿Mi PYME puede importar gasolina o diésel por QvaPay?
Sí: combustible refinado en Estados Unidos, comprado a un vendedor de EE. UU. que es dueño del combustible en Estados Unidos cuando usted paga (estamos dando de alta a un proveedor de combustible de Florida). Viaja en isotanques de 23.500 litros de Florida a Mariel. El combustible refinado en EE. UU. cuenta como hecho en EE. UU., así que la tarifa de QvaPay es 2,5 %. El proveedor exporta con la excepción SCP de Comercio para el sector privado (15 CFR 740.21(b)(1)) o con licencia BIS, y entrega a QvaPay su determinación por escrito antes de que usted pague.

29. ¿Cuánto cuesta un isotanque?
Se cotiza pedido por pedido, con el precio desglosado en FCA Port Everglades: el precio de referencia del combustible del día por los litros; el llenado y el transporte en Florida; el isotanque; los documentos de mercancía peligrosa y el seguro; y el margen del proveedor. A eso se suma el 2,5 % de QvaPay sobre ese precio. Aparte van el barco, que reserva y paga QvaPort al costo, el lado cubano, que cotiza su operador logístico, y los cargos de Mariel, que se pagan en Cuba. Como referencia, el diésel ULSD de la Costa del Golfo de EE. UU. estaba en 4,21 USD el galón (1,11 USD el litro) en agosto de 2026 (EIA); el precio cambia cada día. Las diferencias por medición certificada, temperatura o tolerancia van en la factura final.

30. ¿Por qué importadora entra el combustible?
Solo por una que no esté bloqueada ni restringida. Cuba exige que el combustible entre por una importadora autorizada, y desde junio y julio de 2026 casi toda la cadena estatal está bloqueada: CUPET (lista SDN desde el 11 de junio), GECOMEX (desde el 13 de julio) y toda empresa de la que posea el 50 por ciento o más (31 CFR 516.406), las mayoristas estatales de combustible ENETEC y Coreydan, y ENERSA y EINARBO; CIMEX es de GAESA, que está bloqueada; Cubametales está en la lista SDN desde 2019. Ninguna puede ser compradora, consignataria, depositaria ni dueña del combustible en ningún momento. Antes de que QvaPay procese un pago de combustible confirmamos por escrito quién es consignatario en el conocimiento de embarque y en la EEI, quién despacha el combustible y dónde queda. La factura y el pago son siempre de su PYME.

31. ¿Qué firma mi PYME sobre el uso final?
Una declaración de que el combustible es para su propia actividad privada y que solo lo vende a negocios privados y personas naturales, nunca a entidades del Estado (CIMEX, CUPET, servicentros estatales). El volumen debe corresponder a su negocio, y podemos pedirle prueba de sus ventas. Esto le protege a usted, al proveedor y a QvaPay.

32. ¿Adónde puede ir el combustible después de Mariel?
Al depósito propio y habilitado de su PYME, o directo del puerto a sus camiones. Nunca a un depósito de CUPET ni a un servicentro CIMEX, y nunca vendido a ellos. Todo lo que toque al Estado cubano (aduana, puerto, permisos) lo hace y lo paga su PYME en Cuba, fuera de QvaPay.

33. ¿Qué necesita el proveedor antes de aceptar mi pedido?
La certificación legal de su PYME (razón social, domicilio, NIT, representante legal); el documento y las facultades del representante; sus socios; la constancia de registro con la importadora; la declaración de uso final; los permisos para recibir, transportar y almacenar combustible cuando Cuba los exija; y quién retira y quién devuelve el isotanque. QvaPay aprueba su cuenta de empresa y coteja a todas las partes; cualquier coincidencia con las listas de sanciones detiene el pedido.

34. ¿Cómo va un pedido y cuánto tarda?
(1) Usted envía tipo de combustible, número de isotanques, su empresa, la importadora y su operador logístico, y recibe un número de pedido. (2) El proveedor, QvaPay y la importadora revisan el expediente. (3) El proveedor envía la proforma desglosada; usted acepta por escrito. (4) QvaPay confirma que el pago se puede procesar. (5) Usted paga desde su saldo en QUSD; el pedido está pagado solo cuando el dinero llegó al proveedor. (6) Los pedidos pagados y completos salen en el barco del sábado que se confirme. (7) La travesía Port Everglades → Mariel es de un día, sin contar demoras en puerto. (8) Su operador logístico y la importadora reciben los documentos y gestionan el despacho. (9) Usted retira con cita. (10) Devuelve el isotanque vacío y se cierra el expediente. No se cobra ni se embarca nada hasta tenerlo todo por escrito.

35. ¿Cuándo tengo que devolver el isotanque?
Dentro de los 7 días naturales siguientes a su llegada oficial a Mariel (se cuentan desde la llegada, no desde el retiro), vacío, seguro y en el estado convenido, en el punto de devolución autorizado, con el comprobante enviado al proveedor y a la importadora. Los cargos por detención, daños o limpieza se aplican solo si están escritos en su pedido y respaldados por la tarifa del operador.

36. ¿Quién paga la terminal de Mariel?
Usted o su importadora, en Cuba, fuera de QvaPay. La terminal y Coral Marítima están en la lista SDN, así que ninguna parte de EE. UU. (el proveedor, el dueño del isotanque, QvaPort o QvaPay) les paga ni trata con ellas. La naviera confirma por escrito cómo cobra los cargos en destino y dónde se devuelve el isotanque vacío.

37. ¿Puedo pagar con dinero de un banco cubano?
No. Desde el 4 de marzo de 2026 la excepción SCP no cubre las operaciones en las que el dinero pasa por un banco de propiedad cubana, así que QvaPay no acepta fondos de bancos cubanos para estos pedidos. Pague desde su saldo en QUSD: pagos de sus clientes, pagos desde el exterior o QUSD comprados en el mercado P2P a usuarios verificados.

38. ¿Y la mercancía peligrosa? ¿Qué hace QvaPort?
La gasolina (UN1203) y el diésel (UN1202) son mercancía peligrosa clase 3: quien entrega el isotanque a la naviera necesita registro ante PHMSA, personal formado y la declaración IMDG. Eso lo hace el proveedor de combustible. QvaPort puede aportar el isotanque (alquiler por viaje) y llevar los documentos y la EEI por cuenta del proveedor. Su operador logístico en Cuba cobra sus servicios en QUSD.

PANELES SOLARES, INVERSORES Y BATERÍAS

39. ¿Puedo importar paneles solares, inversores y baterías?
Sí, por cualquiera de las tres rutas: hechos en EE. UU. (2,5 %); hechos en China, del stock con aranceles pagados de un distribuidor de EE. UU. (5 %); o hechos en China, en la zona franca de Florida, propiedad de QvaPort (5 % más 5 % de QvaPort). Viajan en contenedor Port Everglades → Mariel como cualquier mercancía, y los cargos de Mariel se pagan en Cuba. Las baterías de litio viajan como mercancía peligrosa (clase 9): dígalo al pedir la cotización, para que el exportador las embale y declare bien.

40. ¿Por qué la ruta 3 suele ser la más barata para paneles chinos?
Porque los paneles que están en la zona franca y se exportan desde ella nunca entran al comercio de Estados Unidos, así que nunca pagan aranceles de EE. UU. QvaPort los compra por adelantado con su propio dinero; QvaPay nunca envía su pago a China.

CUENTA, REFERIDOS Y CONTACTO

41. ¿Cómo se aprueba una cuenta de empresa?
El dueño verifica su identidad en su propia cuenta de QvaPay (documento, selfie, dirección completa), sube los estatutos o el registro y el NIT, declara a todos los socios (empresas cubanas: todos, con cualquier porcentaje; empresas de otros países: los de 25 % o más), cada uno con su cuenta verificada, y hace la entrevista de 15 minutos por videollamada de WhatsApp con Tim Parsa: reserve en https://calendly.com/parsaverse/15min y escriba antes por WhatsApp al +1 646 238 6751 con el nombre de su empresa. Con la aprobación definitiva se activa el VIP: ofertas P2P con posición preferente y distintivo, insignia en el perfil, depósito por transferencia bancaria y PayPal.

42. ¿Cómo cobro el programa de referidos?
Empresas: 50 USD en QUSD por cada empresa que usted refiera, acreditados tras la revisión de QvaPay cuando la empresa referida queda aprobada y supera 5.000 USD en cobros de sus clientes (una vez por empresa; su enlace sirve para hasta 10 empresas durante 90 días). Su enlace se genera en qvapay.com/enterprise con su sesión iniciada, botón «Copiar mi enlace de invitación» (requiere identidad verificada); tiene la forma qvapay.com/i/CÓDIGO. Personas: https://www.qvapay.com/register/SUUSUARIO — 0,2 % de los depósitos cripto de sus referidos de por vida y 0,50 USD por cada verificación aprobada; detalles y su enlace en qvapay.com/referals.

43. ¿Dónde leo más?
Qué transacciones procesa QvaPay y bajo qué licencia: cubanew.com/es/support#fund-flows · preguntas frecuentes: cubanew.com/es/faq · guía completa de la ruta de Florida, con los documentos de cada paso y un ejemplo de 60.000 USD: cubanew.com/es/guides/sell-to-cuba-through-florida-ftz · dudas: qvaport@qvapay.com o WhatsApp +1 646 238 6751.